



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

25 ABR 2014

PERMISO MUNICIPAL 30 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA
NOMBRE : SUSANA CASTRO BAHAMONDE
CARGO : PRESIDENTA
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : SHOW ARTISTICO
LUGAR : CALLE LONGAVI CON SAN LUIS (AL AIRE LIBRE)
HORA : 18.00 A 23.00 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 26 DE ABRIL DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO LEY N°19.418-20.500
P.J. N°79-T

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 4482

AL SEÑOR
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

| | |
|-------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD OSORNO | |
| OFICINA DE PARTES | |
| FECHA DE RECEPCION | 2482 |
| FOLIO | |
| INGRESADO | 25 ABR 2014 |
| REBAJADO | |
| FOTOCOPIADO | |

Yo Susana Castro Bahamondes rut N° 12.759.563-8

Con domicilio en coll longoni 2447, me

permiso solicitar a Ud. autorización para

realizar Show en Coll Longoni c/ San

luis; contamos con autorización

de fomento y este autorizado

ahora solicitamos a Ud el

documento correspondiente para la

actividad, para ser entregado a

funcionarios de Chile del sector.

18⁰⁰ 23⁰⁰ HRS

Saluda atentamente.,



75425120

139